

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LA LICENCIA PARA EJERCER LA PROFESIÓN EN EL CANTÓN URQUQUÍ
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URQUQUÍ
Descripción	El presente trámite administrativo esta dirigido a los profesionales que cuenten con un título de tercer o cuarto nivel avalado por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación -SENESCYT- que deseen ejercer su profesión en el cantón San Miguel de Urququí y tengan relación con procesos municipales como la aprobación de planos arquitectónicos o estructurales, entre otros.
¿A quién está dirigido?	<p>El presente trámite administrativo está dirigido a los profesionales ecuatorianos o extranjeros residentes con título de tercer o cuarto nivel habilitado por la SENESCYT que deseen ejercer su profesión en el cantón San Miguel de Urququí, y tengan relación con procesos municipales como la aprobación de planos arquitectónicos o estructurales, entre otros.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">El usuario tendrá un documento que le habilita a ejercer la profesión en el cantón, cuando tengan relación con procesos municipales como la aprobación de planos arquitectónicos o estructurales, entre otros

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Solicitud dirigida a la máxima autoridad (Alcalde)
- Certificado de NO adeudar al Municipio
- Copia del Registro Único de Contribuyentes RUC
- Copia Registro del Título SENESCYT
- Copia de cédula, papeleta de votación.
- Dos fotos tamaño carnet
- Copia del pago del permiso profesional
- Copia pago de patente

Requisitos Específicos:

No existe requisitos especiales adicionales.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial, Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante

Para la emisión de la Licencia se deberá realizar la inscripción en la Comisaria Municipal, que será la encargada del ingreso de datos y verificación, además de la codificación e inicio del proceso para el cual deberá verificar que todos los profesionales responsables estén debidamente registrados y habilitados por la SENESCYT.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Conforme lo determina el Plan de Uso y Gestión de Suelo (pg. 699) el trámite tendrá un costo de 1 Remuneración Básica Unificada x 10%, mas servicios administrativos.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Municipal, primer piso, de lunes a viernes.

De 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00

Base Legal

- [013 2024 Cantón San Miguel de Urucuquí Que actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027 y que contiene el Plan de Uso y Gestión del Suelo.](#) Art. Pg 699.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Tlga Rosa Anita Varela

Correo Electrónico: rvarela@urcuqui.gob.ec

Teléfono: (06) 2939 211

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	8
2026	02	0	3
2026	01	0	5